



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE GALBARROS

*Aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria
número 2024/001 créditos extraordinarios ejercicio de 2024*

El Pleno de la corporación, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2024, ha aprobado inicialmente el expediente de modificación presupuestaria número 2024/001-créditos extraordinarios de la Entidad Local Menor de Galbarros para el ejercicio 2024.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y concordantes del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones y alegaciones se consideren oportunas por los interesados legitimados legalmente.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

En Galbarros, a 5 de marzo de 2024.

El alcalde pedáneo,
Julián Cuesta Lucas